

Condiciones generales de venta y entrega.

1. CONDICIONES GENERALES

Cualquier pedido de venta realizado por APM Impulse SLU (el vendedor de ahora en adelante) está sujeto a las siguientes condiciones generales de venta y entrega, a menos que se haya acordado lo contrario expresamente por escrito entre el vendedor y el comprador.

Los términos del comprador, no se aplicarán explícitamente en la entrega de los bienes contratados. Ninguna orden de compra del comprador será vinculante para el vendedor hasta que sea aceptada expresamente o confirmada por el vendedor por escrito, mediante la emisión de un pedido de venta.

Cualquier error u omisión tipográfica o de otro tipo en cualquier pedido de venta, lista de precios, factura u otro documento emitido por el vendedor estará sujeta a corrección sin responsabilidad alguna por parte del vendedor.

Si alguna de las condiciones contenidas en estos términos entra en conflicto o es inconsistente con alguna condición especificada en la orden de compra, la última tendrá prioridad.

El pedido de venta se establece bajo la condición de que ninguna circunstancia cambiará en el país de origen antes de la salida de la mercancía, es decir, que la situación económica en el país de origen permanecerá estable hasta el momento de la salida del género.

En las operaciones en las que los términos de pago establecidos sean prepago, en el momento de la recepción del prepago se considerarán aceptados, por parte del comprador, todos los términos de estas condiciones generales de venta y entrega.

2. PRECIO

El precio de la mercancía y la moneda serán los indicados en el pedido, de acuerdo con el Incoterm estipulado en la orden de venta. No se podrán realizar cambios de precio sin el previo consentimiento por escrito del vendedor.

Todos los precios indicados no tienen el IVA incluido, ni cualquier otro impuesto existente o futuro u otros gastos fuera del control del vendedor.

El comprador debe verificar la factura e informar al vendedor dentro de los siete (7) días posteriores a la recepción de cualquier precio disputado. En el caso de que el comprador no lo haga, dicha factura se considerará como aceptada y estos términos de pago continuarán aplicándose.

El vendedor se reserva el derecho, en cualquier momento antes de la entrega y con previo aviso al comprador, a aumentar el precio de los bienes en el caso de cambios documentados en los impuestos, tasas arancelarias, derechos de importación / exportación, gastos de flete, tarifas de documentación, etc.

3. ENTREGA

La entrega de los bienes se hará por el vendedor de acuerdo con el pedido de venta y los Incoterms estipulados en él. A menos que se acuerde lo contrario en el pedido, las fechas citadas para la entrega son solo aproximadas y el vendedor no será responsable por ningún retraso en la entrega de los bienes, independientemente de la causa, incluyendo pero no limitado, por controles realizados por las autoridades de origen/destino.

Los bienes pueden ser entregados antes de la fecha de entrega citada, siempre y cuando el vendedor avise con la suficiente antelación al comprador.

A menos que se acuerde lo contrario en el pedido, el vendedor podrá realizar entregas parciales de cualquier mercancía. El retraso en la entrega parcial o cualquier defecto en el contenido de la misma no dará derecho al comprador a cancelar el resto de las entregas parciales que queden pendientes.

El comprador debe proporcionar al vendedor las instrucciones de carga adecuadas, y el vendedor no es responsable por cualquier retraso o daños debidos a que el comprador no haya proporcionado dichas instrucciones en tiempo y forma. Se requerirá una carta de instrucciones con los datos para hacer los documentos 15 días antes de la carga, ésta se considerará parte del pedido de venta.

El vendedor se reserva el derecho de entregar hasta un 5 por ciento más o un 5 por ciento menos de la cantidad establecida en el pedido de venta, sin ningún ajuste en el precio, y la cantidad así entregada se considerará como la cantidad contratada.

El comprador pagará al vendedor la cantidad entregada.

En el caso de que el comprador solicite un aplazamiento en la entrega o se niegue a aceptar la entrega de la mercancía, el vendedor se reserva el derecho de cancelar el pedido o realizar un cargo de almacenamiento de hasta el 10% del valor de factura de las mercancías.

Si el comprador se niega a aceptar la entrega dentro de un plazo razonable después del primer intento de entrega del vendedor, el vendedor tendrá derecho a disponer de los bienes y cobrar al comprador todos los costos y gastos incurridos por el vendedor con respecto a dicha disposición.

Si la mercancía no está disponible en el plazo de entrega solicitado, el vendedor se reserva el derecho a sustituir ésta por un producto equivalente, siempre con el acuerdo entre el comprador y vendedor, y este producto se facturará de acuerdo con estos términos generales de venta y entrega.

4. PROPIEDAD DE LA MERCANCÍA

El riesgo de pérdida o daño de las mercancías pasará al comprador en el momento en que se produzca la entrega de las mismas, de acuerdo con los incoterms especificados en la orden de venta.

La transferencia de propiedad no se realizará hasta que el vendedor haya recibido en su totalidad todas las sumas adeudadas del comprador. Hasta que la propiedad de los bienes pase al comprador, el comprador será el depositario de los bienes para el vendedor y deberá:

- almacenar los bienes de forma correcta, segura, separada de los bienes del comprador y de una manera que los haga fácilmente identificables como los bienes del vendedor;
- mantener las mercancías en condiciones satisfactorias y mantener el seguro de las mercancías a su valor total contra robo, pérdida o daño de los bienes;
- proporcionar al vendedor cualquier información requerida por el mismo relacionada con la mercancía.

5. CONDICIONES DE PAGO

Los términos de pago serán los estipulados en el pedido de venta.

Si el comprador no realiza el pago correspondiente a su vencimiento, con independencia de cualquier otro derecho que pueda tener, el vendedor tendrá derecho a reclamar lo siguiente:

- Cobrar intereses a la tasa de un (1)% mensual desde la fecha del vencimiento hasta que se haga el pago.
- Suspender la producción y / o las entregas de bienes hasta que se paguen y requerir que el comprador pague cualquier gasto extra por el almacenamiento de bienes no entregados.
- Deducir las sumas pendientes de cualquier suma adeudada por el vendedor al comprador en virtud de un contrato o de cualquier otra manera.
- Vender cualquier producto que aún no haya sido entregado al comprador.
- Retener las sumas ya pagadas como depósito por los bienes.

6. OBLIGACIÓN DEL COMPRADOR DE INSPECCIONAR LOS PRODUCTOS Y DE NOTIFICAR AL VENDEDOR ACERCA DE LA NO CONFORMIDAD

El comprador debe inspeccionar los productos inmediatamente después de recibirlos.

Las notificaciones de defectos relacionados con daños visibles incurridos en tránsito deberán ser inmediatamente anotados por el comprador en el CMR, en la carta de transporte u otro documento de porte y presentado por escrito al transportista y al vendedor. El reconocimiento del vendedor de cualquier notificación de defecto según lo descrito anteriormente está sujeto a la certificación de dicho defecto por parte del transportista o de su compañía de seguros.

Cualquier reclamación relativa a la calidad y cantidad de las mercancías debe presentarse por escrito no más tarde de siete (7) días desde la recepción de las mercancías, en caso contrario cualquier reclamo del comprador no será considerado válido.

Cualquier reclamación relativa a la variación en el peso inferior al 0,5% del total de la carga no será aceptada.

Con referencia a los bienes entregados como muestras, no se aceptarán devoluciones ni reclamaciones.

7. FUERZA MAYOR

En el caso de que la obligación del vendedor de realizar la entrega de bienes se vuelva extremadamente onerosa debido a un evento de fuerza mayor (como por ejemplo, guerras, huelgas, incendios, explosiones, terremotos, sequías e inundaciones) dichas obligaciones se suspenderán durante tanto tiempo como el evento de fuerza mayor persista. El vendedor tendrá derecho a cancelar cualquier pedido confirmado si persiste el evento de fuerza mayor.

8. RESPONSABILIDAD

El comprador será responsable ante el vendedor de garantizar la exactitud de los términos de cualquier pedido enviado por el comprador y de proporcionar al vendedor las instrucciones y cualquier información necesaria relativa a las mercancías dentro de un tiempo suficiente para que el vendedor pueda realizar el contrato de acuerdo con sus términos.

El comprador será responsable de cumplir con sus obligaciones como comprador de conformidad con el Incoterm especificado en la orden de venta y con cualquier legislación o reglamento que regule la importación de las mercancías en el país de destino así como el pago de cualquier gasto en el puerto de destino (como pueda ser, pero no limitado a, el abandono de las mercancías) o impuestos relativos a la mercancía.

El comprador deberá indemnizar al vendedor por los gastos, responsabilidades y pérdidas en que se incurra como resultado del incumplimiento de esta obligación.

En el caso de reclamos, incluidos los referentes a características diferentes a las contratadas, el vendedor se compromete, a su propia elección, a reemplazar la mercancía dentro de un tiempo razonable o permitir una reducción proporcional del precio de compra.

El comprador acuerda cooperar con cualquier operación de retiro de productos iniciada por el vendedor, incluyendo proporcionar toda la información y asistencia que el vendedor pueda razonablemente requerir. El comprador acuerda de inmediato retirar cualquier producto del mercado cuando sea justificadamente requerido por el vendedor. El comprador no instigará ninguna retirada de producto sin previa consulta con el vendedor, excepto en caso de emergencia. El comprador deberá informar al vendedor de todas las quejas serias y cualquier otra circunstancia de la que el comprador tenga conocimiento que pueda derivar en el requerimiento de retirar los productos.

El vendedor no será responsable de pérdidas o daños incidentales o por cualquier pérdida de beneficios, pérdida de contratos o pérdida de buena voluntad en cada caso, ya sea por negligencia, tergiversación, incumplimiento de cualquier obligación legal, o incumplimiento de contrato o de otro modo en relación con el suministro de bienes en virtud de estas ventas y términos de entrega.

9. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Cualquier disputa que surja del acuerdo de las partes, incluidas las presentes condiciones de venta y entrega y las cuestiones de responsabilidad del producto se resolverá de acuerdo con la legislación española.